

ALCALDÍA

RÍO BUENO, 08 de Junio de 2020

EXENTO N° 1665 .- / VISTOS:
ID DOC: 389989



1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre de 2016.-

2.- Decreto Alcaldicio N°483 de fecha 26.05.2020. Que Nombra como Secretaria Municipal suplente.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos 63.

2.- Carta de solicitud fecha 01 de Junio de 2020 de la señora Maria Angélica Quintana Rodriguez, para autorización de un Carro de mote con huesillos a ubicarse en calle Ejercito Libertador.

CONSIDERANDO

1.- La solicitud de la señora Maria Angélica Quintana Rodriguez, lo que requiere autorización para la instalación de un Carro de mote con huesillo, a contar del 15 de Junio al 31 de Diciembre de 2020, a ubicarse en calle Ejercito Libertador afuera del consultorio.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** la ocupación de Bien de Uso Público para la Instalación de un Carro con venta de mote con huesillo a contar del 15 de Junio al 31 de Diciembre de 2020, ubicado en calle Ejercito Libertador afuera del consultorio, a la Señora Maria Angélica Quintana Rodriguez, R.U.T. N° 8.680.297-k.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE